

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4313131
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Radio
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Postgrado-Fuenlabrada
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Luis Sánchez Álvarez
<b>Experto externo:</b>	Ubaldo Cuesta Cambra
<b>Vocal estudiante:</b>	Laura Ortiz Chaves
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Rafael Ruiz Cruces
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Joao Rocha
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**.

### CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

## **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

Se valora positivamente la implantación del plan de estudios y la organización del programa, conforme a la memoria de verificación y la aplicación de la normativa académica, aunque se aprecian dificultades en la aplicación de los mecanismos de coordinación docente por la importancia que tienen para asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje, especialmente entre los diferentes profesores que imparten una misma asignatura.

Asimismo, se echa de menos una actualización de los contenidos con la incorporación de alguna asignatura adicional destinada a adaptarlos a las necesidades del mercado en el cambiante escenario digital.

---

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente informe.

La información de que dispone la web necesita mejorar algunos aspectos concretos para que sea clara y específica. No se encuentran publicadas las Guías docentes de las diferentes asignaturas que componen el itinerario formativo del título ya que no se puede descargar su contenido. Se han detectado discrepancias en lo relativo a la información pública sobre los profesores que imparten docencia en el Máster. El horario que figura en el enlace del mismo nombre es genérico y no incluye las asignaturas/días/meses en las que se imparte el título. Por último, se aprecia una infrutilización de la herramienta informática que la Universidad pone a disposición de los diferentes colectivos implicados en el título.

---

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente informe.

La implantación del Sistema de garantía interno de la calidad no se ha completado lo que pone en riesgo el proceso de mejora continua del Máster basado en dicho Sistema y la consecución de los objetivos esperados. Las carencias más importantes que se han detectado están relacionadas con la recogida y análisis de datos sobre la satisfacción de los grupos de interés.

---

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal académico del título es suficiente y adecuado para el nivel académico del título.

---

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

Se valora positivamente que las asignaturas tengan, en términos generales, carácter teórico-práctico y que propicien la participación de los estudiantes, pero el hecho de que la parte práctica se desarrolle en un aula convencional, en vez de en el estudio de radio podría restar eficacia al aprendizaje. En cuanto a los talleres que se imparten en los estudios de radio, el número de sesiones programadas podría ser insuficiente y el hecho de que el equipamiento de las instalaciones de los campus de Vicálvaro y Fuenlabrada no sea el mismo también supone una dificultad añadida.

Asimismo, otro factor que puede incidir negativamente en la formación es el hecho de que algunos de los equipamientos estén desactualizados o no sean los empleados de forma generalizada en el mundo profesional, especialmente, el software específico para la edición de sonido.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

De las evidencias documentales recogidas y de las valoraciones aportadas por las diferentes audiencias durante la visita, no se puede establecer que exista una relación consistente entre las actividades formativas, sus metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados y la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos conforme al nivel del título que exige el MECES.

Las guías docentes, además de tener que ser publicadas en la web, deben ser objeto de actualización y revisión en lo que se refiere a sus contenidos con el fin de evitar solapamientos entre asignaturas. En dichas guías, el sistema de evaluación continua, que es excesivamente genérico, no permite a los estudiantes conocer de antemano bajo qué criterios y procedimientos concretos van a ser valorados.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

No se han podido reunir evidencias suficientes sobre las valoraciones que los diferentes grupos de interés tienen acerca del Máster lo que no hace posible determinar, desde este punto de vista, si los resultados del programa formativo satisfacen las expectativas de tales grupos.

En términos generales, los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados podrían ser adecuados al contexto socioeconómico y profesional del Máster.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1. Se debe mejorar la organización académica y la coordinación de los distintos profesores que imparten una misma asignatura.

#### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

1. Se recomienda impartir la parte práctica de las asignaturas en los estudios de radio en vez de llevarla a cabo en el aula convencional, para acercarla a la práctica profesional real. En este sentido sería deseable barajar la posibilidad de duplicar el número de horas en el estudio de radio por los buenos resultados formativos que ofrece a los estudiantes. Los talleres que se desarrollan en los estudios de radio podrían resultar insuficientes.

2. Se debería corregir la diferencia de equipamientos entre los campus de Vicálvaro y Fuenlabrada para la realización de las actividades prácticas atendiendo a la actualización del mismo de acuerdo con los avances técnicos de este ámbito.

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1. Se debe actualizar el contenido de las guías docentes de modo que ofrezcan información más clara y concreta sobre el sistema de evaluación de cada asignatura.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

1. Se deberían establecer procedimientos que permitan garantizar los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

#### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1. Deben publicarse el contenido de las guías docentes pública de las diferentes asignaturas que componen el itinerario formativo del título.

#### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

1. Se debe implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la recogida de información y el consiguiente cálculo de indicadores de satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados en el Título (profesorado, estudiantes, PAS, egresados, etc.) y de indicadores de inserción laboral de los graduados.

En Madrid, a 23 de Febrero de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

